

Yopal, 10 JUL 2026

Doctora:

MARJA BELEN BELTRAN LEON

Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.

O.P.S., 204 del 2026, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A E.S.P**

ASUNTO: Designación de Supervisor y/o interventoría de la Orden de Prestación de Servicios N° 204 de 2026

Respetuoso saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designada Supervisora por parte de la Gerencia General de ENERCA S.A. E.S.P ENERCA S.A. E.S.P, para la OPS, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A E.S. P VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$10.999.000)), Contratista NEDYS BLISNEIDEY MONTENEGRO BETANCOURT Cuyo plazo es de CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente Contrato.**

Acorde a lo anteriormente expuesto, los documentos relativos a los trámites contractuales se encuentran ubicados en QF-Document y pueden ser consultados en Series Documentales 310 ASESORIA JURIDICA-310.12 CONTRATOS o podrá consultar la carpeta contractual en la Oficina Asesora Jurídica para los fines pertinentes.

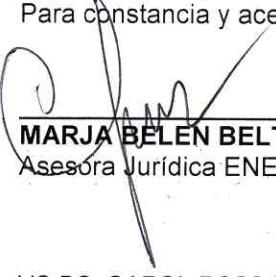
Cordialmente,


WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

De conformidad con lo anterior expuesto y en atención a lo establecido en el Acto de Gerencia No.219 del 12 de septiembre de 2013 por medio del cual se adopta el manual de Supervisión e Interventoría de ENERCA S.A. E.S.P., solicito mediante la suscripción de este documento la aceptación de las actividades y responsabilidades atinentes a la Supervisión y/o Interventoría del contrato arriba mencionado.

Para constancia y aceptación se suscribe el día _____ en la ciudad de Yopal.

10 JUL 2026


MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P
VO BO: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA**
Directora de Contratación ENERCA S.A. E.S.P.
REVISÓ: **LUIS RENE GRANADOS VARGAS**
Líder de Supervisión e Interventorías
Elaboró: **JENNYFFER IBETH MACIAS AFRICANO**
Profesional de Contratación ENERCA S.A. E.S.PCarrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co
www.enerca.com.co
Yopal - Casanare**Superservicios**
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios